

COMUNICADO



“Mensaje Presidencial”

La Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT recuerda a los Operadores de Señales de Audio y Video (radio y televisión abierta) y distribución de señales de audio y video, que en el marco del Artículo 112. (MENSAJES PRESIDENCIALES OFICIALES) de la Ley N° 164 General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, se encuentran en la obligación de realizar la transmisión en cadena y en su totalidad, del Mensaje Oficial del Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales Ayma, a realizarse el 6 de agosto del presente año.

